

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECRETARIADO PERMANENTE – SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C/ Sagunto, 15-1º

28010 Madrid

Teléfono: 91 447 57 69 Móvil: 683 590 027

sp-saf@cgt.org.es

www.cgt.es

Madrid, 21 de Octubre de 2025

ASUNTO: CUOTA CONFEDERAL 2026

A/A de TODOS LOS ENTES TERRITORIALES Y SECTORIALES

A/A de los SINDICATOS

A/A de las FEDERACIONES LOCALES y COMARCALES

A/A de las CONFEDERACIONES TERRITORIALES

A/A de las FEDERACIONES SECTORIALES

A/A de las SECCIONES SINDICALES

Informamos que <u>las Cuotas Confederales para el 2026, serán las mismas que las correspondientes al año 2025</u>. por acuerdo de Plenaria Confederal celebrada en fecha 21/10/2025 en Torrejón de Ardoz (Madrid).

Haced llegar esta Circular tanto a los Secretarios de Finanzas de los Sindicatos que son los responsables de las cuotas, así como a todos los responsables de Finanzas del resto de entes (Federaciones Locales y Comarcales, Federaciones sectoriales, Confederaciones Territoriales, Sindicatos, Secciones Sindicales y a toda la afiliación):

PERSONAS EN ACTIVO O PREJUBILADAS 11,72 €

Distribución:

SINDICATO 30%	3,516 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	2,344 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	2,344 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	3,516 Euros

PERSONAS JUBILADAS O EN PARO 6,90 €

Distribución:

SINDICATO 30%	2,070 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,380 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	1,380 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	2,070 Euros

PERSONAS CONTRATADAS EN PRECARIO 5.86 €

Distribución:

SINDICATO 30%	1,758 Euros
FEDERACIÓN LOCAL 20%	1,172 Euros
COMITÉ TERRITORIAL 20%	1,172 Euros
COMITÉ CONFEDERAL 30%	1,758 Euros

Estas Cuotas Confederales estarán vigentes a partir del día 01 de Enero de 2026.

Recibid un saludo libertario Salud y Rebeldía